



BECAS JUNAEB

#Proceso2021

Instructivo del

Estudiante

Programas de Becas y Residencias Junaeb



Bienvenid@ a la oferta de **Becas y Residencias Estudiantiles Junaeb**

**Revisa muy bien los
requisitos para la
obtención de cada
uno de los beneficios.**

**Completar el formulario
no asegura la obtención
de la Beca Junaeb. Es
solo el trámite que inicia
el proceso de renovación
o postulación.**

Preguntas Frecuentes

1 ¿Cómo postulo y/o renuevo las Becas y programas de Residencia Junaeb?

PASO 1: Tú y tu familia deben estar inscritos y en posesión de un tramo de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (www.registrosocial.gob.cl).

Si tienes ascendencia indígena, deberás contar con el certificado de acreditación indígena otorgado por **Conadi**.

Cada Beca o programa de Residencia tiene requisitos específicos en este sentido, los que están definidos en: <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>.

PASO 2: Ingresa tu solicitud en www.renuevatubeca.cl

Si no puedes acceder a Internet, las oficinas provinciales y regionales de Junaeb, los departamentos sociales de las municipalidades correspondientes a tu domicilio familiar, instituciones de Educación Superior, establecimientos educacionales, Hogares Junaeb o entidades ejecutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil de Junaeb podrán ayudarte en el proceso.

Si tienes dudas sobre el portal de becas Junaeb, contáctanos en el **600 6600 400** o en nuestro chat de atención: https://tneayuda.custhelp.com/app/chat/chat_launch_becas. También puedes hacerlo a través del **Twitter @ayudajunaeb**.

Si eres estudiante con ascendencia indígena, deberás consignar en el formulario el pueblo al que perteneces.

Si postulas a Beca Indígena y a Beca Residencia Indígena, solo en caso de que no te encuentres en el registro vigente de Conadi, deberás cargar en el Portal de Postulación a Becas, el certificado de acreditación indígena otorgado por Conadi o, si está en trámite, el comprobante de la solicitud efectuada a ese organismo.

Para verificar si cuentas con la certificación de ascendencia, consulta en Conadi en el siguiente link <https://conadi.oficinainternet1.cl/OficinaInternet2.0/home.aspx?Type=0#>.

En caso de que no cuentes con el certificado digital debes: solicitar la acreditación a Conadi en https://conadi.oficinainternet1.cl/OficinaInternet2.0/AcreditacionCalidad.aspx?fbclid=IwAR1oJsf8Dh0oxX9dlsWg5ayg966uR8y2FgPigUfv_i5B9PdU4HnwfADH0nl#_form=Instrucciones.

2 ¿Cuáles son las fechas?

Becas y programas de Residencia Familiar Estudiantil y Hogares Estudiantiles Junaeb:

desde el
10 dic

hasta el
25 ene

Excepciones

Las **becas de Mantención para la Educación Superior y Junaeb Vocación de Profesor** se adjudican automáticamente a los renovantes de beneficios de arancel entregados por Mineduc y Comisión Ingresas.

La **Beca Práctica Técnico-Profesional**, tiene dos procesos de postulación en el año: **10 de diciembre de 2020 al 12 de marzo de 2021** y desde el **5 de julio al 20 de agosto de 2021** (fechas del segundo proceso, sujetas a modificación).

EN CASO DE QUE DEBAS ENTREGAR DOCUMENTOS DE RESPALDO, tienes que cargarlos en el formulario de postulación o renovación disponible en www.renuevatubeca.cl. También puedes entregarlo en alguna de las oficinas de Junaeb o en la Municipalidad correspondiente al domicilio familiar o en tu respectiva Casa de Estudios. segundo proceso, sujetas a modificación).

BECA INDÍGENA Y BECA RESIDENCIA INDÍGENA:

Plazo de entrega de documentos hasta el 14 de febrero.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, HOGARES JUNAEB, BECA RESIDENCIA INSULAR Y HOGARES INSULARES:

Plazo de entrega de documentos hasta el 26 de enero (acreditación alumno regular y certificado de residencia familiar sólo para aquellos que provienen de comunas urbanas).

3 ¿Quiénes deben realizar este proceso?

- Dependiendo de la Beca o Programa de Residencia, pueden postular estudiantes de educación básica, media o superior.
- Los estudiantes de todos los niveles que ya tengan asignada una Beca o Programa de Residencia Junaeb podrán renovar su beneficio o postular a uno adicional que sea compatible.
- Estudiantes que tienen una Beca o Programa de Residencia de Junaeb y quieren optar a otros beneficios más favorables o compatibles con el que tienen actualmente.

4 ¿A qué beneficios puedo postular y renovar según el nivel educacional que estoy cursando?

Educación Básica

- Beca Indígena (BI) desde 5° básico.
- Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) desde segundo ciclo básico (5° y 6° deben presentar informe psicológico).
- Hogares Junaeb (HJ) desde segundo ciclo básico (5° y 6° deben presentar informe psicológico).

Educación Media

- Beca Indígena (BI).
- Beca Presidente de la República (BPR).
- Beca Integración Territorial (BIT).
- Beca Polimetales (BPOL).
- Beca Práctica Técnico Profesional (BPTF 
- Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).
- Beca Residencia Insular (BRINS).
- Hogares Junaeb (HJ).

Educación Superior

- Beca Indígena (BI).
- Beca Integración Territorial (BIT).
- Beca Polimetales (BPOL).
- Beca Junaeb Vocación de Profesor (BVP)*
- Beca Residencia Indígena (BRI).
- Beca Aysén (BA).
- Beca Patagonia Aysén (BPA).
- Beca Magallanes (BM).
- Hogares Insulares (HINS).
- Beca Residencia Insular (BRINS).

*Adicional a la otorgada por Mineduc.

5 ¿Cuáles son las Becas Junaeb que solo pueden ser renovadas?

En Educación Básica

- Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE)

En Educación Superior

- Beca Presidente de la República (BPR)
- Beca de Mantención Educación Superior (BMES).
- Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).

6 ¿En qué consiste cada Beca y Residencias Junaeb?

Becas Junaeb

- **Beca Indígena (BI):** Es un aporte de \$100.550 para educación básica y de \$208.280, para educación media (montos referenciales) que se pagan en 2 cuotas al año. En educación superior, la Beca es de \$654.600 (monto referencial) que se paga hasta en diez cuotas al año. Es de libre disposición, destinado a apoyar la mantención en el sistema educacional de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios que presentan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

- **Beca Polimetales (BPOL):** Es un aporte de 6.2 UTM anuales para educación media y 12.4 UTM anuales para educación superior, que se pagan hasta en 10 cuotas al año y están destinados a estudiantes afectados por la contaminación por polimetales en la ciudad de Arica.
- **Beca Presidente de la República (BPR):** Aporte de 6.2 UTM anuales para educación media y 12.4 UTM anuales para educación superior, pagadas hasta en 10 cuotas al año. Está destinado a estudiantes con rendimiento académico sobresaliente y en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Se asigna solamente en Educación Media y puede mantenerse hasta finalizar la Educación Superior, etapa durante la que no se puede postular al beneficio, sino solo renovarlo.
- **Beca Integración Territorial (BIT):** Es un aporte monetario de 18.7 UTM anuales que se pagan hasta en 10 cuotas al año para la mantención y traslado de estudiantes de escasos recursos que viven en las comunas de Juan Fernández e Isla de Pascua (Región de Valparaíso); en la Provincia de Palena (Región de Los Lagos); y en las regiones de Aysén y Magallanes, siempre que en sus localidades de residencia no exista oferta educacional.
- **Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP):** Bonificación de \$65.000 (monto referencial) pagados en una cuota a estudiantes de Enseñanza Media Técnico Profesional que realizan su práctica profesional. Dirigida a estudiantes de establecimientos subvencionados por el Mineduc.
- **Beca Junaeb Vocación de Profesor (BVP):** Aporte de \$845.450 (monto referencial anual) de libre disposición, que se paga hasta en 10 cuotas al año a estudiantes con mérito académico que cuentan con la Beca de Arancel Vocación de Profesor, otorgada por el Ministerio de Educación.
- **Beca Aysén (BA):** Aporte de \$1.339.000 (monto referencial anual) de libre disposición, pagado hasta en 10 cuotas al año, y dirigido a estudiantes que viven y cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- **Beca Patagonia Aysén (BPA):** Aporte de \$1.792.200 (monto referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año para financiar la mantención, alimentación y traslado de estudiantes originarios de la Región de Aysén que cursen estudios superiores en instituciones reconocidas por el Estado, fuera de la región.
- **Beca Magallanes (BM):** Aporte de \$1.026.000 (monto referencial anual) de libre disposición, que se paga hasta en 10 cuotas al año a estudiantes que viven y cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en la Región de Magallanes.
- **Beca Residencia Indígena (BRI):** Aporte de \$992.150 (monto referencial anual), con excepción de Magallanes donde es de \$1.301.400 (monto referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año para subvencionar el alojamiento de estudiantes indígenas de Educación Superior en situación de vulnerabilidad social. Busca contribuir al acceso y permanencia en el sistema de Educación Superior de jóvenes que se han trasladado de comuna para continuar sus estudios.
- **Beca de Apoyo a Estudiantes de la Universidad del Mar (BUMAR):** Aporte en dinero de libre disposición, cuyo monto varía dependiendo del tramo en que se ubique el estudiante, y que se paga hasta en 10 cuotas mensuales con el objetivo de cubrir las necesidades de estudiantes que, tras el cierre de ese centro educacional, continuaron sus estudios en otras instituciones de educación superior acreditadas por el Estado.

Programas de Residencias Junaeb

- **Hogares Junaeb (HJ):** Entregan alojamiento y alimentación a estudiantes que cursan Educación Básica y Media, y que deben trasladarse desde zonas aisladas o rurales para continuar sus estudios. Son residencias no adscritas a ningún establecimiento educacional y administradas directamente por Junaeb.
- **Hogares Insulares (HINS):** Entregan alojamiento y alimentación a estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua, que deben trasladarse desde sus comunas de origen hacia el continente, para seguir con sus estudios de Enseñanza Superior.



**BECAS
JUNAEB**

Más información en
www.junaeb.cl

- **Beca Residencia Insular (BRINS):** Aporte de \$900.000 (monto referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año para subvencionar el alojamiento de estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua que deban trasladarse desde sus comunas de origen al continente, para seguir con sus estudios de Enseñanza Media y Superior.
- **Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE):** Entrega alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar sus estudios básicos, medios o superiores. Este sistema, complementariamente, brinda alimentación y apoyo pedagógico a través de entidades ejecutoras para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este beneficio no es postulable durante la educación superior, sino que solo puede renovarse cuando fue previamente asignado.

Becas disponibles SOLO PARA RENOVACIÓN

- **Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES):** Aporte de \$195.600 (monto referencial anual) de libre disposición, que se paga hasta en 10 cuotas al año orientado a cubrir necesidades derivadas de realizar estudios en la Educación Superior. Es complementario a otros beneficios de arancel otorgados por el Ministerio de Educación y Comisión Integrada.
- **Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE):** Aporte monetario de libre disposición de \$206.740 (monto anual referencial) para estimular y apoyar a estudiantes que presentan alto riesgo de abandono del sistema escolar.
- En educación superior, la **Beca Presidente de la República y Programa Residencia Familiar Estudiantil:** solo pueden

7 ¿Qué documentos debo presentar?

Si bien desde Junaeb gestionamos la información proveniente de otros servicios del Estado, como el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Mineduc y los registros de Conadi o del Senadis, puede ocurrir que en algunos casos puntuales no sea posible acreditar la información requerida para completar tu solicitud de postulación o renovación. De ser así, deberás presentar antecedentes a través de documentos. Revisa atentamente los requisitos particulares de cada Beca publicados en <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>.

Recuerda que en caso de postular a Beca Indígena y/o Beca Residencia Indígena, debes contar con certificado o registro de calidad indígena otorgado por Conadi. Consulta acá si lo tienes <https://conadi.oficinainternet1.cl/OficinaInternet2.0/home.aspx?Type=0#>.

En caso de que no cuentes con el certificado digital, debes solicitar la acreditación a Conadi en https://conadi.oficinainternet1.cl/OficinaInternet2.0/AcreditacionCalidad.aspx?fbclid=IwAR1oJsf8Dh0oxX9dlsWg5ayg966uR8y2FgPigUfv_i5B9PdU4HnwfADH0nl#_form=Instrucciones.

Si tienes el certificado en papel, debes **entregar una copia en la Oficina OIRS de Conadi más cercana** (fíjate que tenga el número de folio y fecha de emisión legibles).

8 ¿Puedo apelar si no renuevan mi beca?

Sí, pero solo para las becas y circunstancias indicadas en el siguiente cuadro. Debes descargar y completar el *Anexo Estado de Excepción: Solicitud de Apelación* desde el Portal de Renovación a Becas Junaeb el cual debe ser cargado en www.renuevatubeca.cl al momento de renovar el beneficio, o bien y enviarlo al correo documentos.becas@junaeb.cl. También puedes entregarlo en alguna de las oficinas de Junaeb o en la Municipalidad correspondiente al domicilio familiar o en tu respectiva Casa de Estudio.

Beca	Apelación por nota	Apelación por puntaje en Prueba de Transición	Apelación por porcentaje de aprobación curricular (PAC)
Pdte. de la República	●	●	
Indígena	●		
Integración Territorial	●		
Magallanes			●
Patagonia Aysén			●
Aysén			●
Residencia Indígena	●		

9 ¿Cuáles son los motivos que justifican la apelación a una Beca Junaeb según la tabla anterior?

Debes declarar como motivos ligados a las notas, el puntaje que obtuviste en la Prueba de Transición o el porcentaje de aprobación curricular, uno de los siguientes:

1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar.
2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante.
3. Situaciones de carácter académico.

10 Si me asignaron o renovaron una Beca Junaeb, pero este año no estudio, ¿qué trámites debo realizar para no perder mi beca?

Si obtuviste la Beca y no continúas tus estudios regulares al inicio del año académico, puedes solicitar la suspensión siempre que cumplas con los requisitos correspondientes a cada beneficio.

Ten presente que debes informar la fecha de inicio y de término del periodo de esta suspensión. Debes descargar y completar el Anexo Estado de Excepción: Solicitud de Suspensión en el Portal de Postulación y Renovación de Becas Junaeb, el cual debe ser cargado en www.renuevatubeca.cl al momento de renovar el beneficio, o bien enviarlo al correo documentos.becas@junaeb.cl. También puedes entregarlo en alguna de las oficinas de Junaeb o en la Municipalidad correspondiente al domicilio familiar o en tu respectiva Casa de Estudio.

Si Junaeb resuelve de manera favorable tu solicitud, se reservará el cupo de tu Beca para el proceso de renovación inmediatamente siguiente.

En caso de retiro o suspensión de estudios, **debes informar a Junaeb.** Si no lo haces, y sigues percibiendo el pago de la beca, deberás restituir de inmediato la suma de dinero recibido de manera indebida.

11

¿Puedo cambiarme de carrera una vez obtenida una Beca Junaeb?

Sí, puedes cambiarte de carrera en los programas de Becas y Residencias, siempre y cuando sigas cumpliendo con los requisitos correspondientes a cada beneficio.

En el caso de la Beca Polimetales, el cambio de carrera se autoriza por Decreto, solo durante el primer año de carrera.

En el caso de la Beca Universidad del Mar, no se permite realizar cambio de carrera luego de la reubicación.

12

Si ya tengo una Beca Junaeb en el nivel técnico, ¿puedo continuar estudios a un nivel profesional de educación?

Sí, puedes solicitar la continuidad de estudios en caso de que hayas terminado tus estudios técnicos, programas de formación inicial y/o licenciaturas, y quieras seguir el semestre o año siguiente con estudios de nivel superior. Si terminas tu carrera técnica al término del primer semestre, debes suspender tu beca para el segundo semestre, de manera de no perder tu beneficio.

13

¿En qué casos no puedo postular a los programas de Becas y Residencias en los que estoy interesado/a?

Dependiendo de la Beca de tu interés, existen exclusiones para quienes tengan títulos técnicos o profesionales previos, para estudiantes matriculados en establecimientos o instituciones no reconocidas por el Estado u otras excepciones, dependiendo de cada programa. Para más información, consulta específicamente por la Beca o Programa de Residencia de tu interés en <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>.

¿Cuáles de las Becas y Residencias de Junaeb son incompatibles entre sí?

Beca/Programa	B. Indígena. B. Integración Territorial. B. Pdte. de la República. B. de Mantención para la Educación Superior. B. Apoyo a la Retención Escolar. B. Vocación de Profesor. B. Magallanes. B. Patagonia Aysén. B. Aysén. B. Universidad del Mar. B. Polimetales de Arica.	Programa Residencia Familiar Estudiantil. Hogares Junaeb. Hogares Insulares. B. Residencia Insular. B. Residencia Indígena.	B. Práctica Técnico Profesional.
B. Indígena. B. Integración Territorial. B. Pdte. de la República. B. de Mantención para la Educación Superior. B. Apoyo a la Retención Escolar. B. Vocación de Profesor. B. Magallanes. B. Patagonia Aysén. B. Aysén. B. Universidad del Mar. B. Polimetales de Arica.	Incompatible	Compatible	Compatible
Programa Residencia Familiar Estudiantil. Hogares Junaeb. Hogares Insulares. B. Residencia Insular. B. Residencia Indígena.	Compatible	Incompatible	Compatible
B. Práctica Técnico Profesional.	Compatible	Compatible	Compatible

Para postular o renovar una Beca o programa de Residencias Junaeb, debes cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito/a en el Registro Social de Hogares, con excepción de los Programas en cuya normativa no se exija.
- En caso de postular a Beca Indígena y/o Beca Residencia Indígena, debes contar con el certificado de acreditación de ascendencia indígena otorgada por Conadi.
- Realizar la postulación o renovación en los plazos establecidos en el calendario publicado en www.junaeb.cl o en otros medios definidos por Junaeb.
- Entregar todos los documentos o antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de postulación y renovación de la beca o residencia. El procedimiento consiste en cargar el o los documentos en el portal web de Junaeb definido con este fin. En caso de no haber podido efectuar el trámite anterior, puedes acercarte a alguna de las oficinas de las Direcciones Regionales de Junaeb o a la Red Colaboradora, para entregar el documento que corresponda.
- Autorizar a Junaeb a verificar la veracidad de todos los antecedentes para validar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la asignación y renovación de la respectiva beca o residencia.
- Autorizar a Junaeb a tratar tus datos personales con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.628 Sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la Red Colaboradora las gestiones que tengan directa relación con los procesos de postulación o renovación, según corresponda.
- Autorizar a Junaeb a solicitar ante el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Conadi u otros servicios públicos, información que acredite entre otros, tu situación económica, social, territorial, ascendencia indígena y/o académica para la postulación y/o renovación y focalizar los programas de Becas y Residencias.

- Autorizar a Junaeb a notificar el resultado de la postulación y/o renovación mediante publicación en sistema web u otro medio de información definido para estos efectos.
- Informar oportunamente a Junaeb sobre cambios producidos en tus datos personales, situación económica, social, territorial y/o académica que dieron origen a la respectiva Beca o programa de Residencia.  Autorizar a Junaeb a efectuar ajustes de pago, cuando correspondan, tanto para el año en curso como para los procesos subsiguientes, en aquellos casos en que hubiere existido un sobrepago de uno o más beneficios.
- Revisar periódicamente el o los portales de autoconsulta que disponga Junaeb para informarte de los pagos o estado actual de los programas de Becas y Residencias.
- En caso de retiro o suspensión de estudios, deberá dar cuenta inmediata a Junaeb, informando fecha de inicio y término del retiro y/o suspensión. El procedimiento consiste en **descargar y completar el Anexo Estado de Excepción: Solicitud de Suspensión** en www.renuevatubeca.cl y enviarlo al correo documentos.becas@junaeb.cl. También puedes entregarlo en alguna de las oficinas de Junaeb o en la Municipalidad correspondiente al domicilio familiar o en tu respectiva Casa de Estudio.
- Actualizar el Registro Social de Hogares en el caso de cambio de domicilio o cambio de integrantes de su grupo familiar.

Junaeb podrá ejercer acciones penales respecto del o la estudiante que proporcione datos falsos u oculte maliciosamente datos verdaderos para obtener la beca, en conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Ley N°15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (1964).

Como beneficiario, tienes derecho a:

- Recibir una atención adecuada y oportuna por parte de Junaeb.
- Solicitar información sobre el estado de tu proceso de postulación o renovación en los canales de atención a usuarios dispuestos por Junaeb, tanto de manera digital como presencial. El detalle está disponible en www.junaeb.cl.
- Solicitar a Junaeb la certificación de la calidad de beneficiario/a de los Programas de Becas y Residencias.
- Tener a tu disposición información que te permita reconocer el estado de tu consulta, efectuar reclamos y/o sugerencias.
- Podrá elevar solicitudes con el objetivo de que puedan revisarse las condiciones que pudiesen afectar la continuidad de tu beneficio.

16 ¿Quién me asigna la familia tutora en el Programa Residencia Familiar Estudiantil?

Una vez asignado el beneficio, la entidad ejecutora designada por Junaeb será la encargada de establecer una familia tutora en la zona en que se ubica tu establecimiento educacional.

17 ¿Qué es el puntaje de postulación a los programas de Becas y Residencias?

El puntaje de postulación es el resultado de la aplicación de la Pauta de Vulnerabilidad del Estudiante. Cuando completas el formulario correspondiente, Junaeb debe evaluar tus antecedentes a partir de esta Pauta para asignar la Beca o Residencia a los estudiantes que presentan mayor necesidad en cada región del país. El hecho de completar el formulario y cumplir con los requisitos, no asegura la obtención de un beneficio, sino que se debe asignar de acuerdo con el puntaje obtenido por cada estudiante.

¿Qué es la Pauta de Vulnerabilidad del Estudiante?

Es el instrumento de medición que Junaeb aplica para la selección de los estudiantes a los que asigna las Becas y Programas de Residencia.

Enseñanza Básica y Media - Variables

Dimensión	Becas y Programas Junaeb					
	Pdte. de la República	Indígena	Integración Territorial	Residencia Familiar Estudiantil	Residencia Insular	Hogares Junaeb
Académica	Nota	Nota	-	-	-	-
Socioeconómica	RSH Composición Grupo Familiar Responsabilidad Sobre Hijos Generación de Ingresos	RSH Composición Grupo Familiar Responsabilidad Sobre Hijos Generación de Ingresos	RSH Composición Grupo Familiar Responsabilidad Sobre Hijos Generación de Ingresos	RSH	RSH	RSH
Socioeducativa	Indice Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)	Indice Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)	Indice Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)	-	-	-
Sociocultural	-	Participación en Comunidad Participación en Asociación	-	-	-	-
Territorial	Aislamiento comunal	Aislamiento comunal	Aislamiento comunal Aislamiento Localidad	Porcentaje de ruralidad comunal Oferta educacional	Oferta educacional	Porcentaje de ruralidad comunal Oferta educacional

Enseñanza Superior - Variables

Dimensión	Becas y Programas Junaeb							
	Indígena	Residencia Indígena	Integración Territorial	Patagonia Aysén	Aysén	Magallanes	Hogares Insulares	Residencia Insular
Académica	-	-	-	PAC/NEM	PAC/NEM	NEM	-	-
Socioeconómica	RSH Composición Grupo Familiar Responsabilidad Sobre Hijos Generación de Ingresos	RSH	RSH					
Sociocultural	Participación en Comunidad Participación en Asociación	Participación en Comunidad Participación en Asociación	-	-	-	-	-	-
Territorial	Aislamiento comunal	Aislamiento comunal	Aislamiento comunal Aislamiento Localidad	Aislamiento comunal	Aislamiento comunal	Aislamiento comunal	Oferta educacional	Oferta educacional

PAC: Porcentaje Aprobación Curricular.
NEM: Notas Enseñanza Media.
Comp Grup Fliar: Composición Grupo Familiar.
Resp sobre hijos: Responsabilidad sobre hijos.

19 ¿Qué es un puntaje de corte regional?

El puntaje de corte regional se aplica en las becas Indígena, Integración Territorial y Residencia Indígena. Corresponde al puntaje que obtuvo el último seleccionado en tu región, de acuerdo con los cupos disponibles para asignar.

20 ¿Cuál es el último puntaje de corte regional de Beca Indígena del año 2020?

Puntaje corte según Nivel Educativo			
Región	Básica	Media	Superior
Arica y Parinacota	535	405	571
Tarapacá	425	390	471
Antofagasta	455	405	380
Atacama	486	416	455
Coquimbo	409	384	385
Valparaíso	395 	350	386
Metropolitana	402	386	416
O'Higgins	392 	362	345
Maule	389	349	400
Ñuble	585	615	695
Biobío	642	603	695 
La Araucanía	615	611	625
Los Ríos	467	449	621
Los Lagos	560	565	671
Aysén	360	330	270
Magallanes	378	345	345

21 ¿Cómo se paga mi Beca Junaeb?

Si recibes una Beca Junaeb, debes tener una CuentaRUT del BancoEstado. Para obtenerla, consulta en www.bancoestado.cl o acércate a la sucursal más cercana.

Si eres mujer y tienes menos de 12 años, debes designar un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca. No olvides que debes informar a Junaeb los siguientes datos de tu tutor: Nombre completo - Rut - Fecha de Nacimiento.

Si eres hombre y tienes menos de 14 años, debes designar un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca. No olvides que debes informar a Junaeb los siguientes datos de tu tutor: Nombre completo - Rut - Fecha de Nacimiento.

22 ¿Qué debo hacer si falta un documento en mi postulación o renovación?

En caso de que falte algún documento para acreditar tu cumplimiento de requisitos, Junaeb te enviará un correo electrónico donde solicitará e indicará el procedimiento y los plazos para el envío. Por esto es muy importante que mantengas actualizado y válido tu correo electrónico.

23 ¿Qué es la restitución de fondos y que debo hacer?

Debido a los controles periódicos que en Junaeb realizamos para chequear que las personas becadas mantienen las condiciones de otorgamiento del beneficio, podríamos solicitar la devolución de un pago que hubieras recibido de forma incorrecta. Esto, reiteramos, en caso de incumplimiento de algún requisito o de haber suspendido la beca durante un periodo de pago. La restitución de fondos se realiza a través de un depósito en cuenta corriente de Junaeb: 6000097  de BancoEstado. Debes enviar el comprobante a la Dirección Regional de Junaeb correspondiente para acreditar la devolución del dinero.

24 ¿Hasta cuándo puedo mantener el beneficio?

Las becas establecen un periodo de duración máxima del beneficio en Educación Superior (a excepción de las BUMAR, BVP y BMES) que es el tiempo máximo durante el cual podemos entregar el beneficio a un estudiante renovante mientras mantenga las condiciones establecidas para su renovación. Los plazos son:

- Carreras de hasta 5 semestres de duración: máximo de un semestre adicional.
- Carreras de hasta 9 semestres de duración: máximo de dos semestres adicionales.
- Carreras de 10 o más semestres de duración: máximo de cuatro semestres adicionales.
- Programas de formación inicial como planes comunes, colleges, bachilleratos u otros: máximo de dos semestres adicionales.

Los períodos previamente expuestos se contabilizan desde el año en que el estudiante ingresó a la carrera que dio origen al otorgamiento de la beca.

25 ¿Cómo me contactará Junaeb en caso de ser necesario?

Por correo electrónico. Por esto es fundamental que ingreses un email válido, ya que es el medio oficial por el cual te enviaremos información relevante.

¿Cómo asigna Junaeb las nuevas becas y programas de residencia?

Una vez que efectúas la postulación online, recibimos tus antecedentes y realizamos las validaciones con las bases de datos entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Educación y Conadi (si corresponde). En caso de no disponer de la información necesaria para la validación de los requisitos, se solicitará vía correo electrónico los documentos faltantes. Concluida esta etapa, procedemos a efectuar la prelación (el orden) de las postulaciones para la asignación del beneficio, de acuerdo a los cupos disponibles. Estos resultados se publican en <http://sinab3.junaeb.cl/sinab3front/xhtml/publicacion/resultados.xhtml>.

Canal de Atención		Descripción y forma de acceso
Presencial	Oficinas de atención	Atención de requerimientos, reclamos y consultas en oficinas regionales y provinciales de Junaeb. Encuentra la más cercana en: https://www.junaeb.cl/direcciones-regionales
Telefónica	Línea 600	Línea telefónica de atención ciudadana 600 6600 400 . Encontrarás orientación sobre los beneficios que entrega la institución. Horario de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 18:00 hrs
Atención Virtual	OIRS Virtual	Buzón virtual que recibe requerimientos, consultas y reclamos sobre los beneficios que entrega Junaeb, a través de un formulario. Accede aquí .
	Redes Sociales	Atención personalizada en línea a través de la Fanpage www.facebook.com/gobiernoJunaeb y en Twitter en la cuenta @ayudaJunaeb.
	Chat Becas	Atención en línea para responder requerimientos de usuarios de los Programas de Becas y Residencias de Junaeb, disponible en https://becas.junaeb.cl , botón "Chatea con un agente".



BECAS JUNAEB

#Proceso2021

Instructivo del

Estudiante

Programas de Becas y Residencias Junaeb

